



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

“LA ESCUELA INCLUSIVA”

AUTORIA ANA MARÍA LUQUE JIMÉNEZ
TEMÁTICA COEDUCACIÓN
ETAPA ESO

Resumen

Todos tienen derecho a la educación, las necesidades forman parte de un continuo, y también la Educación Especial debe entenderse como un continuo de prestaciones. De ahí la integración escolar regida por los principios de Normalización, Integración, Sectorización e Individualización (LOGSE).

La integración es la consecuencia del principio de normalización, es decir, el derecho de las personas con discapacidad a participar en todos los ámbitos de la sociedad recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo, ocio y cultura, y servicios sociales, reconociéndoles los mismos derechos que el resto de la población. La integración educativa debía formar parte de una estrategia general cuya meta sea alcanzar una educación de calidad para todos/as.

Palabras clave

Educación
Escuela inclusiva
Condiciones
Currículo
Necesidades
Proceso de transformación.
Profesores:
Seminario:
Tutor:

1. INTRODUCCIÓN

Mucho se está hablando, opinando y escribiendo sobre el hecho de que la escuela de hoy está sufriendo un ‘cambio’, un cambio que se supone que será para bueno, que nos beneficiara a todos los agentes internos y/o externos, familia y alumnado que se encuentra en los centros educativos. Según recoge Maslow: Cuando cambia la filosofía del hombre (su naturaleza, sus objetivos, sus potencialidades, su realización), entonces todo cambia. No solo cambia su filosofía



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

política, económica, ética y su filosofía de la historia, sino también su filosofía de la educación, de la psicoterapia y del desarrollo personal, la teoría acerca de cómo ayudar a las personas a llegar a ser aquello que pueden y necesitan profundamente llegar a ser.

Nos encontramos en la actualidad en el centro de un cambio de este tipo en torno a las capacidades, potencialidades y objetivos del hombre.

Está naciendo una nueva concepción acerca del hombre y de su destino, y sus implicaciones son muchas, no sólo para nuestras concepciones educativas, sino también para lo que hace a la ciencia, política, literatura, economía, religión e incluso a nuestras concepciones del mundo nohumano (Maslow, 1968/1972, p. 251).

Es necesario que esta escuela incluya a los alumnos de todo tipo, para que todos se sientan partícipes del proceso educativo en igualdad de condiciones. Además esta inserción sirve para que los alumnos aprendan a respetarse y a cooperar unos con otros.

Pero, según lo que se va recogiendo en diferentes artículos de prensa, artículos educativos, ideas reflejadas en normativa nueva que va surgiendo... ¿cómo afectará este cambio al profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y al alumnado con necesidades especiales? ¿Nos beneficiará dicho cambio? ¿Nos perjudicará? ¿Nos abrirá otro camino? ¿Estarán estos alumnos más 'incluidos' en sus clases, en el centro educativo? ¿Recibirán otra atención? Según Maslow, los principios y directrices de actuación en el mundo de la discapacidad han seguido una evolución claramente positiva en las últimas décadas, apostando cada vez más por unas metas similares a las del resto de las personas.

El ámbito de la Educación Especial ha ido evolucionando a lo largo de todos estos años pasando de un modelo clínico, un modelo centrado en las deficiencias del alumnado, centrado más en el diagnóstico que en la intervención que pudiera recibir por parte de profesionales especializados.

Este modelo se basaba en la clasificación de los alumnos en función de los déficits que presentan y en su adscripción a modalidades de escolarización con características claramente segregadoras en muchas ocasiones, unas veces en centros específicos y otras a través de unidades cerradas de Educación Especial dentro de centros ordinarios. Ésta es la concepción que subyace en la Ley General de Educación de 1970, aunque hay que reconocer que esta ley constituyó un avance notable en su momento, pues contempló explícitamente la educación de los alumnos deficientes al mismo tiempo que la del resto del alumnado. Con el paso del tiempo fueron surgiendo una serie de factores que influyeron en la aparición de una nueva concepción: Modelo pedagógico o modelo de Necesidades educativas especiales. Mayor (1989) señala un conjunto de factores que contribuyen al cambio en la concepción de la Educación Especial y en el modelo de prestación de servicios a las personas con deficiencias.

Estos factores que destaca son el desarrollo del asociacionismo de padres que reivindican servicios a la persona como ser humano especialmente necesitado, la progresiva implantación de otros modelos de prestación de servicios a la persona deficiente ofrecidos por la comunidad donde vive como ciudadano y no en instituciones separadas, los avances experimentados en



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

psicología y pedagogía posibilitan expectativas más optimistas, respecto a la capacidad de aprendizaje y desarrollo de las personas... Con el surgimiento del modelo pedagógico y la elaboración del Informe Guarnió, en 1974, se recoge que las necesidades educativas especiales son comunes a todos los niños; los fines de la educación son comunes para todos.

Se puede afirmar, según Giné i Giné (2001), que en sintonía con los avances internacionales en este campo, el desarrollo de la integración en el marco de una escuela comprensiva ha producido en los últimos años una evolución conceptual en lo que se entiende por integración; se tiende a abandonar este término y sustituirlo por el de 'inclusión'. Dicho concepto es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación general y de la escuela común.

2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR INCLUSIÓN?

La inclusión implica que todos los niños y todas las niñas, incluidos los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales, de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales de sus condiciones personales, sociales o culturales. La educación inclusiva implica una visión diferente de la educación común basada en la heterogeneidad y no en la homogeneidad. En concreto, la UNESCO recoge que la educación inclusiva tiene con la capacidad de 'construir' una escuela que responda a la diversidad de las necesidades de los alumnos.

Una escuela inclusiva es aquella que ofrece a todo su alumnado las oportunidades educativas y las ayudas (curriculares, personales y materiales) necesarias para su progreso académico y personal.

Parece claro que los procesos de cambio que harán posible el progreso hacia una escuela inclusiva se vertebran en torno al currículo, entendido en sentido amplio, como referente a partir del cual toman sentido las distintas actividades y, en su caso, adaptaciones que se programen (Stainback & Stainback, 1999). De todas formas, la inclusión no puede reducirse a una mera cuestión curricular, organizativa o metodológica; la inclusión es más que todo eso, es una manera distinta de entender la educación y, si se quiere, la vida misma y la sociedad, se trata más bien de una filosofía, de unos valores. Lo que se nos está planteando no es más que una respuesta a la diversidad del alumnado, pero una respuesta eficaz, una educación de calidad para todos (Ainscow, 1998) que, desde luego va más allá de la reforma de la Educación Especial, exigiendo una profunda transformación de la educación.

3. PROCESO DE TRANSFORMACIÓN

Esta transformación deber ser entendida como un proceso. Tal y como recoge Echeita (2006): "Esto nos hace situarnos ante la perspectiva de que no hay un patrón o modelo fijo para una educación inclusiva, sino que estamos frente a escuelas en movimiento, que tienen ante sí un viaje hacia la mejora de su capacidad para responder a la diversidad, viaje que, en cierta medida, nunca termina".



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

En nuestro país se están dando pasos de gran relevancia en el camino hacia la escuela inclusiva. En ocasiones, nos encontramos con numerosas experiencias en los centros educativos que pueden ser entendidos como buenas prácticas inclusiva, y, por otro lado, el contexto normativo, por primera vez, se hace eco del concepto de inclusión. De este modo, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) trasciende por primera vez del concepto de integración escolar y recoge el concepto de inclusión como uno de los principios básicos sobre los que se asienta el actual planteamiento general del sistema educativo.

Dicha ley ha abierto un marco de legislación educativa en el que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha de desenvolverse; de ahí surgió la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía, que recoge como principios la equidad, la mejora permanente, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado y la educación entendida como medio para lograr la formación integral que permita el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo de la cultura y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, es decir, la inclusión. No obstante la escuela inclusiva no surge así como así, sino que se han de dar una serie de condiciones que propicien dicha inclusividad. Pero, ¿cuáles son estos condicionantes? Antes de abordar las condiciones, es importante hacer dos consideraciones. La primera es que el desarrollo de las escuelas inclusivas es un proceso de cambio importante que lleva tiempo y ha de realizarse de forma gradual. No es necesario que se den todas las condiciones favorables para iniciar el proceso porque entonces no se empezaría nunca. Lo importante es tener claro cuáles son para ir las construyendo gradualmente. La construcción gradual de estas condiciones forma parte del propio proceso de desarrollo de las escuelas inclusivas.

La segunda es que las condiciones favorecen la integración de niños con discapacidad a la escuela regular, también favorecen la calidad de la enseñanza para todos y todas y contribuyen a frenar la desintegración de muchos niños que presentan dificultades de aprendizaje o de adaptación a la escuela como consecuencia de una enseñanza inadecuada.

3.1 Condiciones necesarias para llevar a cabo el proceso

Entre las condiciones caben citar las siguientes:

- Para el desarrollo de escuelas inclusivas, la condición más importante es que la sociedad en general y la comunidad educativa en particular tengan una actitud de aceptación, respeto y valoración de las diferencias. Por ello es fundamental desarrollar actividades de sensibilización y de capacitación de forma sostenida.
- El desarrollo de escuelas inclusivas únicamente será posible si existen una apuesta política clara y marcos legales que establezcan derechos y responsabilidades y la provisión de recursos necesarios.
- Un currículo abierto y flexible es una condición fundamental para dar respuesta a a la diversidad, ya que permite tomar decisiones razonadas y ajustadas a las diferentes realidades sociales,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

culturales e individuales. Además, el currículo debe ser amplio y equilibrado en cuanto al tipo de capacidades y contenidos que contempla.

- Del mismo modo, para que la atención a la diversidad de los alumnos con necesidades educativas especiales sea adecuada, se requerirá de un trabajo colaborativo entre todos los involucrados en el proceso educativo: familia, profesorado...

Hemos de adoptar enfoques metodológicos que faciliten la diversificación y flexibilidad de la enseñanza, por ejemplo, el hemos de adoptar enfoques metodológicos que faciliten la diversificación y flexibilidad de la enseñanza, por ejemplo, el aprendizaje cooperativo. Se trata, en suma, de ofrecer variedad de actividades y materiales que permitan trabajar ciertos contenidos con diferentes grados de complejidad e incluso contenidos distintos.

- Se han de adoptar criterios y procedimientos flexibles de evaluación y de promoción.

- Las interacciones entre los alumnos también influyen notablemente en el aprendizaje, por lo que hay que crear un clima de respeto y valoración entre ellos, estableciendo diferentes canales de comunicación y de relación que propicien la cohesión del grupo y la regulación de la vida del aula. La existencia de un clima en el centro favorece el desarrollo del alumnado y también de la institución. Se trata en definitiva, escuela propicia, para el aprendizaje de profesores y alumnos.

- Otra condición es introducir cambios en el rol y las funciones de los servicios de apoyo hacia una intervención más centrada en la escuela como globalidad, participando en la toma de decisiones curriculares de carácter general, y orientando a los profesores y familias para que sean cada vez más capaces de atender las necesidades del alumnado.

La nueva perspectiva y práctica de la educación inclusiva y de la atención a las necesidades educativas especiales implica cambios sustanciales en la práctica educativa y en el rol de los profesores comunes y de los especialistas. Como consecuencia, la formación es una estrategia fundamental para contribuir a estos cambios. En el mundo actual, los cambios contribuyen a estos cambios actual, en el mundo actual los cambios se suceden cada vez con mayor rapidez. La transformación de las dinámicas sociales dentro del marco de la globalización y la multiculturalidad hace que la única constante en cualquier situación educativa sea la diversidad. Ante este panorama, es difícil seguir trabajando de acuerdo con la tradición transmisiva de la enseñanza. La escuela inclusiva se erige aquí como una respuesta eficaz. El problema surge cuando el profesorado se plantea acometer la lucha que supone trasladar a la práctica educativa los principios de la inclusión.

4. PREGUNTAS A RESPONDER

4.1 ¿Cómo ofrecer una respuesta educativa que atienda a las necesidades de todos?

4.2 ¿Cómo llevar a cabo el cambio que requiere la adopción del modelo inclusivo?

Ante este desafío, resulta fundamental cuidar al máximo la formación del profesorado. Son los docentes los que llevarán a cabo los cambios, por lo que no podemos pensar en una propuesta de mejora en la escuela que no vaya acompañada de una mejora en la formación del profesorado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Pero el caso es que el profesorado nunca se encontrará totalmente preparado para cualquier situación. Ante esta perspectiva, la mejor formación se dibuja como una formación que dure toda la vida y que capacite al profesorado para asumir la responsabilidad que conlleva la toma de decisiones educativas. En esta formación juega un papel importante los cursos que reciben los profesores a lo largo de su vida profesional, pues tan importante es que sepan manejar las nuevas tecnologías como que sepan tratar a los alumnos que tienen dificultades para adaptarse al medio, a los compañeros, las clases etc.

5. POSIBLES ACCIONES PARA FACILITAR LA ENSEÑANZA INCLUSIVA

Sugerencias para que los educadores inicien o prosigan la inclusión en las escuelas y comunidades sin merma de la enseñanza, por esto existen varios tipos de acciones:

Acciones personales: suponen la ampliación de los límites personales en cada ocasión y alcanzar e interactuar en los niveles personales, sociales y profesional con personas que presenten una serie de diferencias individuales.

Acciones políticas: suponen la participación en organizaciones y sistemas que pueden provocar cambios en las comunidades.

Acciones profesionales: conllevan el conocimiento de tendencias, investigaciones y bibliografía dentro y fuera del campo de la educación.

Acciones prácticas: llevar a cabo los proyectos.

6. ACCIONES GENERALES ORIENTADAS A LA INCLUSIÓN

- Planear una jornada o seminario sobre educación inclusiva en la escuela.
- Establecer políticas y procedimientos de transición para que todos los alumnos remitidos recientemente a educación especial y los que están en ella reciban su educación especial y servicios pertinentes en el aula ordinaria.
- Establecer procedimientos previos a la remisión que refuercen la educación ordinaria y eviten la remisión, la clasificación y colocación innecesarias.
- Establecer redes de apoyos de compañeros (STAINBACK Y STAINBACK, 1990)
- Aprender otro idioma, por ejemplo el de signos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

- Hacer que se reconozca en los planos local, regional y nacional, el trabajo ejemplar de las personas que tratan de conseguir una enseñanza orientada a la inclusión de sus comunidades respectivas.

7. TENDENCIAS SOCIALES

Las escuelas tratan de responder a las necesidades sociales, existen para proporcionar un modelo a la sociedad, y por lo tanto es innegable que las escuelas están relacionadas con la cultura y la sociedad.

Existen dos tendencias que influyen en el trabajo curricular de la orientación inclusiva.

1. Estrategias para el aprendizaje: los cambios sociales han impulsado el interés por las estrategias y procesos dirigidos a estimular el aprendizaje.

Las tendencias se orientan a enseñar a aprender a alumnos y a profesores, mediante el aprendizaje cooperativo y social de los alumnos. Se recomienda cada vez más la resolución de problemas para ayudar a los alumnos y maestros a dar soluciones.

El cambio orientado a las estrategias de aprendizaje da ocasión a una enseñanza en grupos heterogéneos, en vez de la agrupación homogénea fundada en niveles de rendimiento.

2. Profesores, maestros y equipos como responsables de decisiones. En la enseñanza tradicional las funciones de los maestros en el aula se basaba en la utilización de las lecturas y actividades señaladas al pie de la letra por los libros de texto. El papel del alumno era inexistente.

8. CONCLUSIÓN

Una conclusión principal es que los problemas de comportamiento, social y/o emocional son los más preocupantes dentro del área de la inclusión de alumnos con Nec educativas de apoyo educativo. En segundo lugar, atender a la diversidad es uno de los principales problemas dentro de las aulas. En tercero, nuestros estudios de casos y las discusiones de los expertos sugieren que lo que es bueno para los alumnos con Nec educativas de apoyo educativo es bueno para todos los alumnos en general.

Los enfoques pedagógicos de aprendizaje y enseñanza cooperativos, la solución colaborativa de problemas, los agrupamientos heterogéneos y la enseñanza eficaz, parecen la mejor contribución a las aulas integradoras.

La educación inclusiva se mejora con varios factores que pueden agruparse bajo el epígrafe de enseñanza cooperativa. El profesorado necesita cooperar y muchos necesitan apoyo práctico y flexible de algunos colegas. Para el desarrollo de las destrezas tanto académicas como sociales de los alumnos con Nec educativas de apoyo educativo este parece ser un modo efectivo de trabajar. Sin duda, la ayuda adicional y el apoyo necesitan ser flexibles, estar bien coordinados y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009
programados.

La tutoría en parejas o el aprendizaje cooperativo es eficaz tanto en el área cognitiva como en la afectiva del aprendizaje y desarrollo de los alumnos. Los que se ayudan unos a otros, especialmente dentro de un sistema flexible y bien considerado de agrupamiento de alumnos, se benefician del aprendizaje conjunto. Además, no existen indicadores que demuestren que los alumnos más capaces se perjudiquen de esta situación. Los resultados indican el progreso tanto en el área social como académica.

Especialmente para los profesores que necesitan ayuda en la integración de alumnos con problemas sociales/de comportamiento. Se ha demostrado que es muy efectivo establecer reglas y límites claros (además de refuerzos positivos y negativos) de forma conjunta con los alumnos. Agrupamientos heterogéneos Los agrupamientos heterogéneos y un enfoque educativo más personalizado son necesarios y eficaces cuando se trata con una diversidad de alumnos en el aula. La integración educativa se mejora con objetivos fijados, rutas alternativas de aprendizaje, educación flexible y gran cantidad de formas heterogéneas de agrupamiento.

9. GLOSARIO

Condiciones: Situación o circunstancia indispensable para la existencia de otra cosa.

Currículo:

Educación: Enseñanza que se da a los niños y los jóvenes.

Escuela inclusiva: Hace referencia a una escuela que atiende a la diversidad, donde tenga cabida todos.

Necesidades: Aquello de lo cual es imposible sustraerse, faltar o resistir.

Proceso de transformación: Estado de cambio.

Profesores: Personas que enseñan determinadas ciencias o artes.

Seminario: Curso universitario para realizar una investigación.

Tutor: Individuo que instruye y educa a un menor.

10. BIBLIOGRAFÍA

Arnaiz Sánchez, P. (1996). Las escuelas son para todos. Siglo Cero, 27 (2), 25-34

Gran Rubio, C. (1998). Educación Especial. De la integración escolar a la escuela inclusiva. Valencia: Promolibro.

Pérez Blanco, J, Escuela inclusiva: un concepto multidimensional

Stainback y Stainback . (1999). Aulas Inclusivas. Madrid: Narcea

Autoría

· ANA MARÍA LUQUE JIMÉNEZ

· CÓRDOBA

· E-MAIL: vinagorra@hotmail.com vinagorra@gmail.com